



Planes estudio
Bachillerato
bilingüe y
orientaciones
1526



Ministerio de Educación y Cultura
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Expte. Nro. 47852/89

BUENOS AIRES,

28 NOV 1991 ✓

Visto los presentes actuados, en los cuales las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "COLEGIO SAN BRENDAN" (A-607), de Buenos Aires, solicitan la aprobación, con carácter experimental del plan de estudios "BACHILLERATO BILINGÜE CASTELLANO-INGLÉS CON ORIENTACIONES", a partir del término lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto Nro. 371/64 los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial podrán proponer iniciativas que superen las exigencias del plan que aplican.

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto Nro 940/72.

Que el proyecto del plan de estudios presentado contribuye a una eficiente articulación entre el nivel medio de la enseñanza y los estudios del nivel superior.

Que, así mismo, el proyecto que se eleva vincula la educación con el trabajo de acuerdo con las políticas educativas de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el decreto Nro 101/85.

Por ello,

CAJ

My

W
ZM



Ministerio de Cultura y Educacion
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º-- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios "BACHILLERATO BILINGÜE CASTELLANO-INGLES CON ORIENTACIONES", a partir del término lectivo 1992.

ARTICULO 2º-- Autorizar su aplicación en el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "COLEGIO SAN BRENDAÑ" (A-607), de Buenos Aires.

ARTICULO 3º-- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento y evaluación de la experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine como convenientes.

ARTICULO 4º-- Regístrate, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

MD
CAS

by
V

P



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Bachillerato Nacional
Bilingüe

RM 1526

28/11/91



ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1 Denominación : Bachillerato Bilingüe Castellano-Inglés con Orientaciones

1.2 Nivel : Medio (Ciclo Superior)

1.3 Modalidad : Bachillerato

1.4 Especializaciones : "Orientación en Ciencias Exactas y Naturales" y "Orientación en Ciencias Humanas"

1.5 Duración del plan

de estudios : Dos (2) años.

1.6 Título que otorga : "Bachiller Bilingüe con especialización en ..." más el agregado de la orientación elegida.

1.7 Condiciones de

ingreso : Haber cursado el Ciclo Básico del plan del bachillerato (Decreto Nro. 6680/56) o de planes equivalentes y estar en condiciones de ser promovido al Ciclo Superior.

Prueba de nivel de inglés.

1.8 Responsables del Proyecto

- Instituto "Colegio San Brendan" (A-607).



1526



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- Equipo a cargo de la Coordinación General: Rector del Colegio San Brendan: Dr. Juan P. Scanlan ; Rector Turno Mañana: Prof. I. Rey Isla; Rectora Turno Tarde: Prof. C.Z. de Moore; Director Técnico del Proyecto: Prof. M.R. Morales de Spagnolo.
- Equipo Ejecutivo: Área de Comunicación y Expresión: Prof. M. Gonnet; Prof. A. Scanlan; Prof. C. Cutler; Prof. D. Roch; Prof. C. Ferreyra; Prof. Guillermo Duff; Prof. S. Lopez; Prof. M. Canessa ; Prof. Liliana Monacci ; Prof. N. Zuñiga; Prof. N. Figueira; Prof. N. Sanchez; Prof. J. Ciurleo. Área de Formación Social: Prof. M. Rivolta; Prof. C. Solimine ; Prof. E. Gonnet; Prof. Brainwood Prof. I. O'Donnell ; Prof. R. Oliva ; Prof. C. Zicarelli; Prof. A. Zoppi ; Prof. E. Monteagudo; Prof. M. E. Fraticelli. Área de Formación Científica: Prof. A. Beltran; Prof. G. Bosch; Prof. J. Silveyra Prof. R. Mariné ; Prof. Lidia Monacci ; Prof. J. Tiscornia; Prof. E. Tabares; Prof. E. Baumgartner; Prof. I. Lemme; Prof. L. López Diaz. Área de Formación Humanística: Prof. M. Etiennot y Prof. Pablo Sosa.

UND
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

CR1
Este proyecto educativo ofrece:

Oy
2.1. A los alumnos:

- Alto dominio del idioma inglés que lo capacite para desempeñarse a nivel académico y laboral.



1526



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- La posibilidad de optar por una orientación de acuerdo a sus preferencias vocacionales.
- La posibilidad de optar por asignaturas de su preferencia dentro de cada orientación.
- La posibilidad de desempeñarse laboralmente en actividades que requieran una práctica dinámica y fluida del idioma inglés.

2.2. A los padres:

- La posibilidad de participar en un nuevo proyecto educativo que se realizará en el distrito al que concurren sus hijos.
- Acompañar a sus hijos para que hagan una buena elección entre las orientaciones que ofrece el plan.
- Colaborar con el Instituto en el seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto educativo, suministrando las informaciones que se requieran.

2.3. A los docentes:

- La posibilidad de trabajar en equipo para la elaboración conjunta de un proyecto educativo, participando en todas las instancias de elaboración del proyecto.
- La posibilidad de elaborar los programas de cada una de las materias del nuevo plan de estudios.
- La posibilidad de renovar métodos y técnicas de enseñanza.

UND
CAS

By



1526



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- La oportunidad del perfeccionamiento en servicio en el área de planeamiento de currículum y de su propia especialidad.

2.4. A la comunidad:

- Una institución educativa en plena autotransformación.
- La formación de recursos humanos con sólida preparación académica y con ideales morales y cívicos que los comprometan a una acción solidaria y creativa con su entorno.

2.5. Al sistema educativo:

- Una colaboración en la transformación educativa de la enseñanza media.
- Una alternativa más a los estudios del nivel medio de enseñanza.

3.0 ESTRUCTURACION DEL PROYECTO

3.1 Caracterización del egresado:

El egresado del plan de estudios del "Bachillerato Bilingüe Castellano-Inglés con Orientaciones" deberá ser capaz de:

- MD
CAS
Bog
- Proseguir estudios superiores con una sólida base de conocimientos científicos, humanísticos y socio-culturales.
 - Interpretar la vida y las circunstancias propias, en base a una formación integral.
 - Participar en la vida en forma creativa y responsable en función de criterios autónomos.



- Interesarse activamente en la realidad nacional, adoptando una actitud participativa consciente y responsable frente a la problemática de la comunidad, valorando el sistema democrático como forma de vida y convivencia pacífica.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas tanto con su actuación profesional como con su vida personal y comunitaria, a través de una actitud positiva y en el marco del mayor respeto en sus relaciones interpersonales.
- Poseer una visión globalizadora del conocimiento que lo faculte para la comprensión y el abordaje de problemáticas interdisciplinarias.
- Asumir con plenitud los valores éticos en el ejercicio de cualquier actividad comprometida con el medio social.

UND
CAJ
Benz

3.2. Competencia del título

El título de "Bachiller Bilingüe" habilita para:

- Proseguir estudios de nivel terciario universitario y no universitario en cualquier especialidad.
- Trabajar en relación de dependencia como auxiliar en actividades que requieran una práctica dinámica y fluida del idioma inglés.



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



3.3. Organización Curricular

3.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios.

- Lograr un dominio dinámico y creativo del idioma nacional que le permita comprender y generar distintas modalidades de discursos, tanto en forma escrita como oral.
- Lograr una correcta utilización de estructuras lingüísticas que le permitan una comunicación fluida y dinámica en idioma inglés.
- Lograr un dominio del vocabulario técnico fundamental de las distintas asignaturas que lo capaciten para proseguir estudios superiores tanto en el idioma nacional como en inglés.
- Desarrollar una capacidad de valoración y apreciación estética frente a las distintas producciones culturales.
- Comprender las interrelaciones de los procesos económicos, políticos y sociales y su interdependencia con los marcos geográficos en que se generan.
- Comprender y asumir plenamente la responsabilidad humana en la conservación de los re-

UD

CAS

BZ



1526



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

cursos naturales.

- Adquirir actitudes necesarias para el desarrollo de cualquier actividad profesional tales como: objetividad, precisión, cuestionamiento, iniciativa, inventiva, honestidad, integridad.
- Tomar plena conciencia que el estudio de la Ciencia es cooperativo y sujeto a las influencias y limitaciones de orden social, económico, tecnológico, ético y cultural, como así también que las aplicaciones de la ciencia pueden ser beneficiosas como catástroficas para la comunidad y el medio ambiente.
- Ser capaz de abordar y solucionar problemas utilizando técnicas de computación.
- Comprender problemáticas que trasciendan los ámbitos particulares y que le permitan desarrollar una visión dinámica y estructural de la realidad nacional e internacional.

IND
CAS

3.3.2. Estructura del plan de estudios:

bjy
El plan ofrece dos orientaciones:

- 1) Ciencias Exactas y Naturales
- 2) Ciencias Humanas



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



Ambas comprenden las siguientes áreas:

1. Comunicación y Expresión.
2. Formación Social.
3. Formación Científica.
4. Formación Humanística.
5. Área Optativa.

3.3.2.1. Distribución horaria y organización curricular de cada Orientación

1. Ciencias Exactas y Naturales

1. 4to año

1. Área de Comunicación y Expresión.

1.1.1.1. Lengua y Literatura Castellana 4 hs.

1.1.1.2. Lengua y Literatura Inglesa 5 hs.

1.1.1.3. Expresión y Apreciación

Estética 3 hs.

1.1.1.4. Educación Física 3 hs.
15 hs.

2. Área de Formación Social

1.1.2.1. Historia 3 hs.

1.1.2.2. Geografía Económica 3 hs.
6 hs.

3 Área de Formación Científica

1.1.3.1. Matemática I y Lógica 5 hs.

1.1.3.2. Física I 5 hs.

1.1.3.3. Química I 5 hs.

1.1.3.4. Biología I 5 hs.

1.1.3.5. Computación Aplicada 3 hs.
23 hs.

UND
CAS

Per



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



4 Área de Formación Humanística

1.1.4.1. Introducción a la Filosofía 2 hs.

5 Área Optativa

2 hs.

1.1.5.1. Talleres

- Agricultura I

- Tecnología I

- Educación para la Salud

- Problemática Contemporánea

- Periodismo

- Puesta de una obra teatral- musical

- Ejecución instrumental

- Taller literario

1.1.5.2. Idiomas

- Alemán

- Francés

TOTAL DE HORAS 48

2. 5to Año

1. Área de Comunicación y Expresión

1.2.1.1. Lengua y Literatura Castellana 4 hs.

1.2.1.2. Lengua y Literatura Inglesa 5 hs.

1.2.1.3. Educación Física 3 hs.
12 hs.

2. Área de Formación Social

1.2.2.1. Instrucción Cívica 3 hs.

MD
CAS

Brey



1526



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

3. Área de Formación Científica

1.2.3.1. Matemática II	5 hs.
1.2.3.2. Física II	5 hs.
1.2.3.3. Química II	5 hs.
1.2.3.4. Biología II	5 hs.
1.2.3.5. Computación Aplicada	3 hs.
1.2.3.6. Ecología	<u>2 hs.</u> 25 hs.

4. Área de Formación Humanística

1.2.4.1. Filosofía de las Ciencias	2 hs.
1.2.4.2. Psicología y Problemas del Hombre	<u>2 hs.</u> 4 hs.

5. Área Optativa

1.2.5.1. Talleres

- Agricultura II
- Tecnología II
- Estudios Profesionales y Medio Ambiente
- Introducción a la Astronomía
- Relaciones Internacionales
- Comunicación y Medios
- Puesta de una obra teatral-musical
- Periodismo
- Ejecución Instrumental

MD
CAB

Bry



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



1.2.5.2. Idioma

- Alemán
- Francés

TOTAL DE HORAS 46

2. Ciencias Humanas

1. 4to año

1. Area de Comunicación y Expresión

2.1.1.1. Lengua y Literatura Castellana 6 hs.

2.1.1.2. Lengua y Literatura Inglesa 7 hs.

2.1.1.3. Expresión y Apreciación

Estética 5 hs.

2.1.1.4. Educación Física 3 hs.
21 hs.

2. Area de Formación Social

2.1.2.1. Historia I 6 hs.

2.1.2.2. Geografía I 5 hs.

2.1.2.3. Economía 2 hs.
13 hs.

3. Area de Formación Científica

2.1.3.1. Matemática 3 hs.

2.1.3.2. Físico-Química 3 hs.

2.1.3.3. Biología 3 hs.
9 hs.

4. Area de Formación Humanística

2.1.4.1. Introducción a la Filosofía 3 hs.

5. Area Optativa 2 hs.

2.1.5.1. Talleres

- Economía de la Empresa I

MD
C93

Arg



Ministerio de Educación y Justicia.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



- Informática I
- Problemática Contemporánea
- Periodismo
- Expresiones Visuales
- Puesta de una obra teatral-musical
- Teatro de títeres
- Taller Literario
- Ejecución instrumental

2.1.5.2. Idiomas

- Alemán
- Francés

TOTAL DE HORAS 48

2. 5to Año

1. Área de Comunicación y Expresión.

2.2.1.1. Lengua y Literatura Castellana	6 hs.
2.2.1.2. Lengua y Literatura Ingresa	7 hs.
2.2.1.3. Expresión y Apreciación	
Estética	5 hs.
2.2.1.4. Educación Física	<u>3 hs.</u>
	21 hs.

2. Área de Formación Social

2.2.2.1. Historia II	5 hs.
2.2.2.2. Geografía II	5 hs.
2.2.2.3. Introducción a la Sociología	

 y a las Teorías Políticas 3 hs.

13 hs.

CAS

Perón



3. Área de Formación Científica

2.2.3.1. Matemática	3 hs.
2.2.3.2. Físico-Química	3 hs.
2.2.3.3. Biología	<u>3 hs.</u> 9 hs.

4. Área de Formación Humanística

2.2.4.1. Psicología y Problemas del	
Hombre	3 hs.

5. Área Optativa	2 hs.
------------------	-------

2.2.5.1. Talleres:

- Economía de la Empresa II
- Relaciones Internacionales
- Informática II
- Estudios Profesionales
- Educación para la Salud
- Comunicación y Medios
- Puesta de una obra teatral-musical
- Taller literario
- Ejecución Instrumental

2.2.5.2. Idiomas:

- Alemán
- Francés

TOTAL DE HORAS 48

Bay
3.3.2.2. Programación de las materias del plan de
estudios

Al finalizar el primer cuatrimestre del curso lectivo 1992, el Instituto elevará



1526



Ministerio de Cultura y Educación
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

para su aprobación al Servicio Nacional de Enseñanza Privada, la programación de cada una de las materias del plan de estudios de acuerdo al siguiente esquema:

- a. Código.
- b. Denominación de la asignatura.
- c. Asignación horaria semanal.
- d. Finalidad de la asignatura.
- e. Prescripciones metodológicas.
- f. Objetivos terminales de evaluación y promoción.
- g. Contenidos.
- h. Criterios de evaluación.
- i. Relación de la asignatura con otras asignaturas del plan de estudios.

4. ORGANIZACION PEDAGOGICA

4.1. Régimen de asistencia: de acuerdo con las normas legales en vigencia.

4.2. Régimen de evaluación y promoción.

De acuerdo con las normas legales en vigencia.

4.3. Régimen de cursado de las materias del área optativa:

El área optativa comprende talleres e idiomas.

El mínimo obligatorio que el alumno deberá cursar por cuatrimestre serán 2 hs (Dos horas).

El máximo posible dentro del plan será de 6 hs (seis horas) por cuatrimestre.

W
CAS

Arg



4.4. Calendario operativo del ENSAYO.

- AÑO 1991:

Se reasume el Proyecto de Ensayo presentado en Agosto de 1989 por Actuación Nro. 14762/89.

Cronograma:

Primera etapa:

- Marzo a Mayo:

Reuniones semanales de formación con los profesores a fin de esclarecer las distintas concepciones de enseñanza - aprendizaje.

- Junio-Julio:

Formación de equipos intra e interdisciplinarios para trabajar en la estructura de las orientaciones.

- Agosto:

Trabajo en grupos intradisciplinarios para la determinación de las relaciones conceptuales sobre las que se elaborarian posteriormente los programas.

Elaboración de la estructura general del plan de estudios del proyecto.

Segunda etapa

- Septiembre a Diciembre:

- Reuniones informativas con los alumnos y con los padres.

W
CAS

By

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1526



- Continuidad del trabajo formativo con los profesores.
- Elevación del anteproyecto definitivo del plan.
- Año 1992:

Implementación del plan de estudios del ensayo educativo en 4to. año

Seguimiento del proceso de implementación a través de:

- Observación de clases y supervisión del trabajo didáctico.
- Continuidad en la formación docente.
- Reorganización y estructuración definitiva de los programas de 4to y 5to año.
- Elevación de los programas al Servicio Nacional de Enseñanza Privada (fines del primer cuatrimestre).
- Elevación de la evaluación del proceso de implementación del plan de estudios en 4to año (fin del segundo cuatrimestre de 1992).

MD
CAS

BBY